

335

G/ 88



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 19 AGO. 2010

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

80702
I) por resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de octubre de 2008, modificada por resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, se designó en Misión Oficial al Sr. Andrés Domingo de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la "Reunión ICCAT 2008 del Grupo de Especies y del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas" que se desarrolló en la ciudad de Madrid, Reino de España, entre el 22 de setiembre y el 3 de octubre de 2008;

II) el 7 de enero de 2010 la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) observó el gasto de referencia en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 7 del decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO:

I) razones de urgencia y la importancia del Encuentro llevaron a tramitar estas actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, reiterar el gasto de que se trata;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 97 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

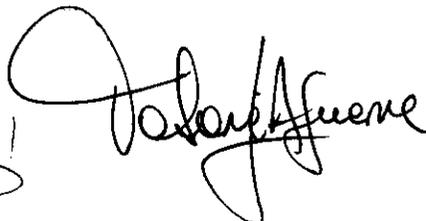
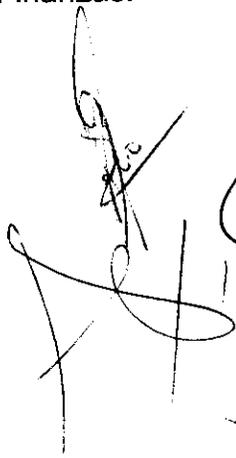
RESUELVE:

1º.) Reiterar el gasto dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de octubre de 2008, modificada por resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, en relación a la designación en Misión Oficial del Sr.

2008/07/001, 408

Andrés Domingo de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien participara de la "Reunión ICCAT 2008 del Grupo de Especies y del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas" llevada a cabo en la ciudad de Madrid, Reino de España, entre el 22 de setiembre y el 3 de octubre de 2008.

2º.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Contaduría Central (Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Secretaría de Estado) y pase a la División Contabilidad y Finanzas.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República